

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

CIRCULAR No. 0000169

1700-

FECHA: Ibagué, 05 de abril de 2024

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA

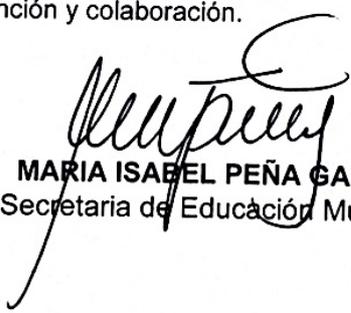
ASUNTO: Desfinanciamiento Fondo Gratuidad y definición de población beneficiada de subsidio de transporte escolar en el año 2024.

Teniendo en cuenta el estado de la estrategia de subsidio de transporte escolar en la presente vigencia, se realizó comité el día 13 de marzo con el fin de darle cumplimiento a lo consagrado en el decreto 0101 del 14 de febrero de 2023, por consiguiente, se comunica a toda la Comunidad Jurídica la mentada acta a través de archivo adjunto a este circular.

Es menester informar que la decisión tomada por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUE** ya fue socializada a la Contraloría General de la Nación el pasado 18 de marzo y a los Rectores de las Instituciones Educativas el 21 de marzo de 2024.

Agradezco su amable atención y colaboración.

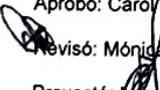
Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal

Anexos: Acta de comité.

Aprobó: Carol Vibian Cortes Rivera / Directora de Cobertura Educativa 

Revisó: Mónica Adriana Rivera Giraldo / Profesional Especializada 

Proyectó: Luis Eduardo Herrera / Abogado Contratista

Oscar F Sandoval / Profesional Universitario 

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 5</p>	

|Comité Subsidio de Transporte Escolar

FECHA: 13 marzo de 2024
HORA: 11:00 am
LUGAR: Despacho Secretaria de Educación Municipal

ASISTENTES:

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
María Isabel Peña Garzón	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación Municipal
Carol Vibian Cortes Rivera	Directora de Cobertura Educativa	Secretaría de Educación Municipal
Mónica Adriana Rivera Giraldo	Profesional Especializada	Secretaría de Educación Municipal
Luis Eduardo Herrera	Abogado Contratista	Secretaría de Educación Municipal
Oscar Fabián Sandoval	Profesional Universitario	Secretaría de Educación Municipal

ORDEN DEL DIA

- Verificación de quorum.
- Análisis decreto 0101 del 14 de febrero de 2023.
- Análisis financiero Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.
- Socialización estado actual de la estrategia de subsidio de transporte escolar – niños de especial protección.
- Definición del desarrollo de la estrategia en el comienzo del año escolar 2024 – utilización de los recursos.

ACAPITE PRELIMINAR

En virtud del compromiso con la excelencia educativa y el desarrollo integral de la niñez en la ciudad de Ibagué, la mesa de trabajo de la Secretaría de Educación Municipal manifiesta su firme disposición de contribuir de manera prioritaria, tanto en términos económicos como logísticos, para garantizar que nuestros niños y niñas reciban una educación de calidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o Impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 2 de 5		

Reconociendo que la formación académica de la juventud constituye un pilar fundamental para el progreso y el bienestar de nuestra comunidad, la Secretaría se compromete a proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar que cada estudiante tenga acceso a oportunidades educativas equitativas y enriquecedoras.

Conscientes de que una educación sólida es la piedra angular sobre la cual se construye el futuro de nuestra ciudad, entendemos que invertir en el desarrollo integral de nuestros jóvenes no solo contribuye al crecimiento individual, sino que también fortalece el tejido social y económico de Ibagué en su conjunto. Por ende, mediante esta declaración, la Secretaría de Educación Municipal reafirma su compromiso inquebrantable con el avance educativo y se compromete a trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas para materializar las metas de la nueva administración municipal, en beneficio de todos los habitantes de nuestra amada ciudad.

DESARROLLO

- Análisis decreto 0101 del 14 de febrero de 2023.

La mesa de trabajo analizó a través del apoyo jurídico, el Decreto No. 0101 de 14 de febrero de 2023 expresando lo siguiente, el artículo tercero del mentado decreto establece lo siguiente.

“ARTICULO TERCERO: VALOR DEL SUBSIDIO: *El valor mensual del subsidio de transporte escolar, será establecido anualmente por el Municipio de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes en el Presupuesto Municipal de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos de cada vigencia y será equivalente a los siguientes montos...”*

En concordancia con el artículo tercero, es de suma importancia para nosotros garantizar de manera objetiva el otorgamiento del subsidio de transporte a los estudiantes de Ibagué. Reconocemos la vitalidad de este apoyo para facilitar el acceso a la educación y asegurar la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad.

Sin embargo, es crucial tener en cuenta que la transferencia de estos recursos está sujeta a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Educación Municipal. Por ende, nos vemos en la necesidad de tomar decisiones informadas, basadas en el análisis detallado de los informes financieros proporcionados por la Secretaría.

Es imperativo que, a partir de estos informes, adoptemos medidas que permitan cubrir las necesidades de transporte de nuestros estudiantes de manera eficiente y equitativa. Nos comprometemos a gestionar los recursos disponibles de manera responsable, buscando siempre maximizar su impacto en la mejora del acceso y permanencia a la educación y el bienestar de nuestra comunidad estudiantil.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 3 de 5	

- Análisis financiero Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

Para evaluar detenidamente el análisis financiero de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, disponible para subsidiar el transporte escolar en la ciudad, se ha revisado el memorando 1735-2024-009540, fechado el 08 de marzo de 2024, dirigido al Secretario de Hacienda, Ángel María Gómez. En dicho memorando, la Secretaría de Educación Municipal expresa su preocupación por la situación financiera de la entidad. Se destaca específicamente la revisión de las asignaciones presupuestarias disponibles en el Presupuesto Municipal de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para la presente vigencia fiscal, así como las actividades prioritarias para garantizar la prestación adecuada del servicio educativo.

A la luz de esta situación, es evidente que los recursos disponibles para respaldar el transporte de los niños, niñas y jóvenes durante todo el primer semestre del año son limitados. Hasta que no se obtenga una respuesta favorable por parte de la Secretaría de Hacienda y de la Administración Municipal que permita aumentar los fondos disponibles, es imperativo tomar decisiones informadas y objetivas sobre la distribución de los recursos financieros entre la comunidad educativa de Ibagué. En conclusión, con tan solo quinientos cincuenta millones disponibles, se hace necesario priorizar algunos niños, niñas y jóvenes de la ciudad en función a los criterios de necesidad y proporcionalidad del servicio educativo.

ASUNTO: Presentación escenario financiero de la Secretaría y solicitud de recursos

Por medio del presente, me permito de manera respetuosa manifestar mi preocupación por la situación financiera por la cual atraviesa esta cartera, toda vez que, revisadas las apropiaciones presupuestales disponibles, en el Presupuesto Municipal de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para la presente vigencia fiscal, y las principales actividades que se vienen desarrollando en los últimos años, teniendo a garantizar una adecuada prestación del servicio educativo

Cuadro de actividades principales Secretaría de Educación vs Recursos Disponibles consolidado

	COMPONENTE Y/O DESTINACIÓN	COBERTURA	PLAZO MESES	TARIFA (SI APLICA) Y/O VR MENSUAL	COSTO TOTAL VIGENCIA 2024	CON APROPIACION (S/MO)	VALOR APROPIADO EN PPTO 2024	DIFERENCIA (RECURSOS PARA ALCANZAR COBERTURAS)
	FONDO DE GRATUIDAD IBAGUÉ BIEN EDUCADA Acuerdo 503 de 11 de Marzo de 2009							
1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	97.000	10	NA	\$34.877.787.647	PARCIAL	\$19.668.548.064	-\$ 15.209.237.603
2	TRANSPORTE ESCOLAR Decreto 1099-0191 del 14/02/2023	4.200	9	\$468.480.000	\$4.126.140.000	PARCIAL	\$ 650.000.000	-\$ 3.576.140.000
2.1	ZONA RURAL	3.800	9	\$106.300	\$3.901.260.000	PARCIAL		
2.2	ZONA URBANA (NEE)	400	9	\$146.800	\$524.880.000	PARCIAL		
3	UNIFORMES ESCOLARES	7.000	10	\$287.143	\$1.909.999.000	NO	\$ -	-\$ 1.909.999.000
4	GRATUIDAD EDUCATIVA Decreto 9472 del 11 de Agosto de 2023	70.000	10	\$36.000	\$2.480.000.000	PARCIAL	\$ 1.210.000.000	-\$ 1.240.000.000
	FONDO DE GRATUIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR Acuerdo 028 del 14 de Diciembre de 2012							
5	BECAS PARA IES	1.000	2	\$2.300.000	\$4.600.000.000	PARCIAL	\$ 820.000.000	-\$ 4.072.000.000
6	SERVICIOS GENERALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS		8	\$287.800.000	\$2.300.000.000	PARCIAL	\$ 1.150.000.000	-\$ 1.150.000.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 4 de 5		

Memorando 1735-2024-009540, fechado el 08 de marzo de 2024

- Socialización estado actual de la estrategia de subsidio de transporte escolar – niños de especial protección.

La socialización del estado actual del subsidio de transporte escolar, liderada por el profesional universitario designado en la Dirección de Cobertura - Permanencia, ha sido fundamental para tener una visión clara y detallada de las actividades realizadas hasta la fecha. La emisión de las circulares No. 36 y 37, fechadas el 31 de enero de 2024, ha permitido recopilar información valiosa de las instituciones educativas, evidenciando un total de 4.381 estudiantes caracterizados como potenciales beneficiarios del subsidio de transporte.

Este análisis exhaustivo nos brinda una perspectiva sólida sobre la magnitud y la diversidad de las necesidades de transporte escolar en nuestra comunidad educativa. Ahora, con datos concretos en mano, estamos en una posición óptima para diseñar estrategias eficaces y orientadas a satisfacer estas necesidades de manera equitativa y eficiente. Además, esta información nos proporciona una base sólida para la toma de decisiones futuras en cuanto a la asignación de recursos y la implementación de políticas que promuevan el acceso igualitario a la educación en nuestra ciudad.

En este sentido, la colaboración interdisciplinaria y la participación activa de todas las partes interesadas han sido fundamentales para avanzar hacia nuestro objetivo común de garantizar que ningún estudiante se quede rezagado debido a barreras de transporte. No obstante, debemos en esta oportunidad, decidir acerca de los parámetros establecidos en los puntos anteriores.

- Definición del desarrollo de la estrategia en el comienzo del año escolar 2024 – utilización de los recursos.

Dada la crítica situación de desfinanciamiento del fondo de gratuidad, la decisión tomada adquiere una relevancia sin precedentes. Priorizar inicialmente el beneficio del transporte escolar para los estudiantes con condiciones especiales, así como para aquellos que residen en las sedes rurales que a la fecha no tienen escuela como es el caso de la sede El Retiro de la Institución Educativa Ambiental Combeima, representa un alivio significativo para la Secretaría de Educación Municipal. Esta medida se muestra como una acción certera, adecuada y eficiente, acorde con el presupuesto disponible hasta el momento.

Es imperativo reconocer que, si bien el deseo es proporcionar transporte a todos los estudiantes del municipio, la realidad financiera nos obliga a ajustar nuestros criterios de selección. En este sentido, es necesario dirigir nuestros esfuerzos hacia aquellos niños, niñas y jóvenes que enfrentan dificultades inmediatas debido a problemas de salud o peligros asociados con la falta de acceso a la educación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

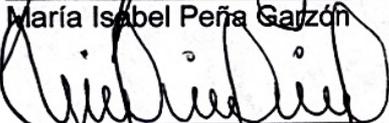
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 5 de 5</p>	

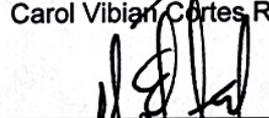
Es esencial destacar que estamos a la espera del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, el cual esperamos que nos brinde recursos adicionales para ampliar nuestra capacidad de acción. Mientras tanto, es prioritario garantizar la continuidad de otros proyectos vitales, como el programa de alimentación escolar, que también contribuyen significativamente al bienestar y desarrollo integral de nuestros estudiantes.

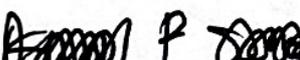
Siendo las 11:30 am se da por terminado el comité.


 María Isabel Peña Garzón


 Carol Vibian Cortes Rivera


 Mónica Adriana Rivera Giraldo


 Luis Eduardo Herrera


 Oscar Fabián Sandoval